

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de octubre de 1967 por el buque «Barlovento», de la matrícula de Vigo, folio 7.231, al «Félix Villar», de la matrícula de Vigo, folio 8.394.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de octubre de 1967.—El Juez, José María Dávila Zurita.—4.888-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

En el expediente número ciento treinta y seis del año del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número treinta y cinco de los de este Juzgado, seguido contra otros y Vicente Arnoriaga Maestroarena, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.105.—En la villa de Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, señalado con el número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número treinta y cinco, seguido contra otros y Vicente Arnoriaga Maestroarena, en rebeldía, mayor de edad, natural de Pamplona, hijo de Narciso y de Concepción, cuyo último domicilio conocido ha sido en Pamplona, y en la fecha de autos se encontraba en Caracas (Venezuela).

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por los inculcados otros y Vicente Arnoriaga Maestroarena, éste en rebeldía, y en consecuencia les absuelvo de responsabilidad, acordando el comiso de las veintiséis mil quinientas pesetas incautadas a los dos primeros inculcados.

Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en cuanto al rebelde Vicente Arno-

riaga Maestroarena, que se reputa firme en virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Vicente Arnoriaga Maestroarena, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital, sede del Juzgado, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—3.527.

En el expediente número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número treinta y seis de los de este Juzgado, seguido contra Carmen Esteve Gasull y Pedro Guilera Cañellas, declarados en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.106.—En la villa de Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, señalado con el número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número treinta y seis, seguido contra Carmen Esteve Gasull, en rebeldía, mayor de edad, casada, natural de Badalona, hija de Enrique y de Enriqueta, sus labores, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle de la Diputación, número ciento cuarenta; y su esposa, Pedro Guilera Cañellas, en rebeldía, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y con el mismo último domicilio conocido que el de su citada esposa.

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por los inculcados, Carmen Esteve Gasull y Pedro Guilera Cañellas, ambos en rebeldía, y en consecuencia les absuelvo de responsabilidad, acordando el comiso de las seis mil pesetas intervenidas a Carmen Esteve Gasull.

Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral.—Firmado y rubricado.—Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de no-

tificación de la sentencia preinserta a Carmen Esteve Gasull y Pedro Guilera Cañellas, condenados en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de esta capital, sede del Juzgado, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—3.526.

En el expediente número cuatrocientos cinco del año mil novecientos cuarenta y siete, pieza número nueve de los de este Juzgado, seguido contra Blanca Valle Ponjuán, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.111.—En la villa de Madrid, a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto la presente pieza separada número nueve de las dimanantes del expediente cuatrocientos cinco de mil novecientos cuarenta y siete, instruida por delito de contrabando monetario contra Blanca Valle Ponjuán, mayor de edad, de estado viuda, hija de Federico y de Amelia, natural de Pinar del Río (Cuba) y con residencia habitual en la misma localidad y accidentalmente en la fecha de autos en Bilbao, Gran Vía, número treinta y ocho, primero, domicilio de una hija suya, en situación de libertad por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de toda responsabilidad, por prescripción del delito monetario cometido, a la inculpada, Blanca Valle Ponjuán. Se decreta el comiso definitivo de las cuatro mil ochocientas pesetas intervenidas, a las que se dará el destino legal.

Notifíquese esta resolución a la interesada, que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Blanca Valle Ponjuán, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital, sede del Juzgado, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—3.525.

Tribunales de Contrabando

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Arturo Freire Barcia, que últimamente tuvo su anterior domicilio conocido en Orra-Silobre, Ayuntamiento de Fene, de esta provincia, así como el de su herma-

no Evaristo Freire Barcia, que lo tuvo en Filgueiras. Ayuntamiento de Capela, también de esta provincia, sabiéndose que actualmente residen en Francia y Suiza, respectivamente, por la presente se les hace saber, como encartados en el expediente número 65 del año en curso de este Tribunal, que el día 15 de noviembre próximo se reunirá en la calle del Médico Rodríguez, número 7, de esta capital («Garaje Madrid»), la Junta de Valoración para efectuar la tasación de un vehículo automóvil marca «Mercedes», aprehendido en el expresado expediente, reunión que tendrá lugar a las doce horas del mencionado día, lo que se les notifica a efectos de su asistencia por sí o por persona que los represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

La Coruña, 17 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.847-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gabriel González y siete más.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Veinticinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanzón.

Término municipal en que radicarán las obras: Cabia (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de octubre de 1967.—El Ingeniero Comisario, Luis Díaz-Caneja.—2.480-D.

EBRO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Unión Carbide Navarra, S. A.».

Domicilio en Pamplona: Plaza Conde de Rodezno, número 8, 1.º.

Cantidad de agua que se pide: Treinta y cinco (35) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Araquil.

Términos municipales en que radicarán las obras: Izcue y Ororbia (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Uso industrial (refrigeración de máquinas y servicios higiénicos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 5 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe.—2.520-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña María de los Angeles Negrón Caro, calle Coronel Moscardó, 6, Tomares (Sevilla).

Nombre del representante en Sevilla: Don José Luis Gómez de la Torre, calle Cardenal Spínola, número 20.

Clase de aprovechamiento: Coto arrocero.

Cantidad de agua que se pide: 105,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Brazo de la Torre.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado

no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de los proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de septiembre de 1967.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—2.428-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Tejada Bermudo, calle Los Mártires, número 26, Palma del Río (Córdoba).

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibañez Escobar», calle Huelva, número 22.

Clase de aprovechamiento: Ampliación de riegos.

Cantidad de agua que se pide: Diecinueve (19) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Palma del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de septiembre de 1967.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—2.432-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Romero Murillo (Mártires, 15, Almen-dralejo).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 22,30 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Bonhabal (Matachel).

Término municipal en que se sitúa la toma: Alange (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por

el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas de día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 2 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe, G. Heras Sabariego.—7.618-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Normales

SANTIAGO DE COMPOSTELA

A los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938 se anuncia el extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Marta Rivas Pichel, expedido el 15 de octubre de 1946.

Santiago de Compostela, 27 de septiembre de 1967.—La Directora.—2.389-D.

Instituto Nacional Masculino de Enseñanza Media de Burgos

Por doña Teresa Espeja Hernando ha sido presentada solicitud de expedición de duplicado del título de Bachiller Elemental por extravío del original, que fue expedido el 15 de febrero de 1964, v a los efectos que previene el párrafo tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16) se publica el presente anuncio para que en el plazo de treinta días se presenten las reclamaciones a que hubiere lugar.

Burgos, 4 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Director.—2.466-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en los Decretos 749/1966, de 31 de marzo, y 195/1967, de 19 de enero, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Bruguera, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el

plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Bruguera, S. A.»

Domicilio: Camps y Fabres, 5. Barcelona (6).

Título de la publicación: «Bravo».

Carácter: Juvenil.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Formato: 18,5 x 26,5 centímetros.

Precio: Cinco pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto: Publicación de aventuras y secciones educativas.

Director: Don Heliodoro Lillo Lutteroch, con el número 409 del Registro Oficial de Periodistas.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.713-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Secretariado Diocesano de los Ejercicios Espirituales Premilitares de Vich», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Secretariado Diocesano de los Ejercicios Espirituales Premilitares de Vich».

Domicilio: La Coromina-Torelló (Barcelona).

Junta del Secretariado: Director, don José Prat Molist; Jefe del Servicio Diocesano al Soldado, don Juan Cortés Tosas, y Delegado episcopal de Cultura Religiosa Superior, don Antonio Oriol Tataret.

Título de la publicación: «Oriflama».

Lugar de aparición: Vich (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28 x 21 centímetros.

Número de páginas: De 30 a 34.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto: finalidad y principios que inspiran la publicación: Formativa para la juventud de antes, durante y después del Servicio militar, mediante el desarrollo de temas, sin que necesariamente tengan una forma externa específicamente religiosa. Comprende temas para actuar apostólicamente, pero de una manera indirecta, a la juventud.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.704-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de las publicaciones «Corinto» y «Coral», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Bruguera, S. A.», inscrita en el Registro de Em-

presas Periodísticas con el número 58, tomo I, Personas Jurídicas.

Domicilio: Paseo de San Cervasio, número 57, Barcelona.

Título de la publicación: «Corinto».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Formato: 26 x 33 centímetros.

Precio: 12 pesetas.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fotonovelas y de otras secciones de interés para lectores femeninos, comprendiendo temas sobre cuentos, noticias de TV, música, cine, horóscopos y modas.

Director de la publicación: Don Joaquín Grau Martínez, R. O. P. número 3.171.

Título de la publicación: «Coral».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Formato: 21 x 29,5 centímetros.

Precio: 12 pesetas.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de fotonovelas para adultos y de otras secciones de interés para lectores femeninos, comprendiendo temas sobre cuentos, noticias de TV, música, cine, horóscopos y modas.

Director de la publicación: Don Carlos Miguel Sanz Garzón, R. O. P. número 3.208.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.712-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro de Estudios Orientales», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro de Estudios Orientales».

Domicilio: Calle de Claudio Coello, número 129, Madrid.

Título de la publicación: «Unidad Cristiana».

Subtítulo: «Oriente Cristiano».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Diez números al año.

Formato: 16 x 23 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser el órgano del movimiento de apostolado unionista. Comprende temas de ecumenismo.

Título de la publicación: «Oriente Europeo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24,5 x 17 centímetros.

Número de páginas: 84.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Diversos estudios científico-culturales sobre el Oriente europeo. Comprende los temas de: economía, política, literatura e historia de la U. R. S. S. y demás países del Este de Europa.

Esta publicación se viene editando desde el año 1956.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.625-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 20 de mayo de 1967 por «Vallehermoso, Sociedad Anónima»:

213.394 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.260.959 al 1.474.352, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1967.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de octubre de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 7.603-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 30 de enero de 1967 por el «Banco Central, Sociedad Anónima»:

600.000 acciones nominativas totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.400.001 al 3.000.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, salvo el de participar solamente en las diez dozavas partes del dividendo total que se haga efectivo a las acciones antiguas por el ejercicio de 1967.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 7.617-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

CATALUÑA

Don Juan Vermedas Vila causó baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 14 de septiembre de 1967.—El Presidente, José María Subirachs y Ribas.—3.276-5.

BANCO DE ESPAÑA

ALICANTE

Extraviados resguardos de depósitos intransmisibles números 2.683 y 2.684, de pesetas nominales 5.500 y 15.000, en bonos Catalana Gas y Electricidad y obligaciones Energía Eléctrica de Cataluña, respectivamente, a nombre de doña Vicenta Llorca Llorca, si dentro del plazo de un

mes no se notifica a este establecimiento reclamación de tercero se expedirán duplicados, según determinan los artículos cuarto y cuarenta y dos del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Alicante, 16 de octubre de 1967.—El Secretario, M. Martínez-Pinna.—7.623-C.

GERONA

Bienes en presunción de abandono, según el Decreto-ley de 24 de enero de 1926, existentes en esta sucursal y sus delegaciones de frontera:

Sucursal de Gerona

Depósitos de valores: Pedro Costa Roca, Deuda Municipal de Barcelona 4,5 por 100, 1.500 pesetas; Dolores Piferrer Vidal, Obligaciones Ferrocarril Madrid-Aragón 6 por 100, 2.500; Carmen Noguier Franch, Obligaciones Ferrocarril Madrid-Aragón, 6 por 100, 1.000; Leonor Portell Alou, Obligaciones Ferrocarril Madrid-Aragón 6 por 100, 6.500 pesetas.

Saldos de cuentas corrientes: Francisco Baus Dalmau, 116,85 pesetas; José Canadell Ferrer, 110,65; Juan Canadell Ferrer, 110,65; Miguel Font Avellana, 268,45; José María Vilahur Casellas, 127,70 pesetas.

Delegación de La Junquera

Depósitos en efectivo: Arnoldus G. Hoff, 100 pesetas; Ronald E. Waring, 192; Maxime Guigou, 135; Didiel Combscure, 522; Raquart R. Thoursen, 145; Henry Masse, 355; Adrien Brun, 145; Modert Vevelleu, 550; Leopold Grandchamp, 1.150; Selwyn Rawolung Martin, 132; Maria Coll, 106; Adrián H. Stoppelenburg, 320; Daniel Porthault, 102; Jacobo A. Kouperro o Juan Dingems, 628; Thomas Keller, 400; Rafael Moya, 180 pesetas.

Marcel Mome, André Merle, Bernard Gellas, 1.070 pesetas; Marcel Laforge, 195; Valentín Bonada, 375; Leopold Vernon, 780; León Candille, 145; Paul Geronnez, 720; Tomás Sinles, 315; Jean Drevet, 140; Sion Meyer, 255; Herbert Undeen, 450; Rudolf Alfred, 155; Reginald Arnold, 370; Patty Gurd Wilson, 290; Victor Ferre, 165; Georges Albort, 118; Joseph Aritet, 103; Luis Faccioli, 2.150; Rolan Lenoir, 100; Lawrence Rose, 365 pesetas.

Marcel Hudou, 1.395 pesetas; Luis Dures, 300; Jean Barrere, 515; André Boisse, 204; Alfred Barsotti, 752; Charles A. Maignon, 187; Lucien Rodriguez, 1.000; Claude Barbey, 160; Jakob Hendi, 800; John M. Smith, 250; Josef A. Halfou, 400; Herich Helge, 263; Adolfo Ferraire, 1.167; Alejandro Vassiliadis, 357; José Luis Parkinson, 1.547; Marcel Vicente, 1.680; Andrei Giorgio, 470; Paul de Mougins de Roquefort, 440; Thaddeus Battin, 647; Serge Peltrev, 292 pesetas.

Delegación de Port-Bou

Depósitos en efectivo: Max Smith, 100 pesetas; Ferdinand Maullot, 311; Luay Durand, 513; Luciana Currier, 100; Norbert Hierman, 710; Antonio Marchirello, 1.600; Félix Castell, 130; Paul Labay, 450; Remigio Chorda, 127; Juan Terrera, 158; Frederik Crak, 735; Cathilina Pastor, 100; Juliette Bionlar, 200; Charles Lammen, 180; Dionisia Boy, 212; Pedro Colom, 1.100; Ernest Bemannan, 123; Alfred de Morlot, 371; Jaime Bermejo, 133 pesetas.

Luisa Laverne, 261 pesetas; María Calafat, 300; Felicie Cafot, 725; Tomás Roig, 200; Joaquín Pastor, 112; Bartolomé Labrés, 500; Marie Coma, 150; Roland Benz, 127; Natividad Oliveras, 252; Anquite Formallaz, 180; José María Condeminas, 306; Antonio Amengual, 200; Mario Gasparini, 4.667; Lorenzo Mulet, 275; Juan Magnac, 235; Francisco Calatayud, 155; Guy Armeilin, 200; Alfredo Torreri, 248; André Jeanneret, 265 pesetas.

Luise Moignier, 105 pesetas; Marie Riemland, 176; René Lambert, 250; Aatje

van der Harit, 575; León Bouché, 181; Maurice Mornier, 230; Emilia Tamayo, 448; Pierre Granger, 110; Silvee Luneau, 700; Righetto Mamaron, 326; Lucie Verdier, 250; Guy Verdier, 250; Angel Cuervo, 530; Pierre Muller, 175; Susana d'Angelignac, 155; Pablo Ortruno, 135; Pierre Parrot, 698; Patrice Perrot de Comoyl, 123; Gisbertus de Pikaverard, 344 pesetas.

Paules J. van Helden, 199 pesetas; Mariano Munch, 475; Henri Treverin, 100; Lucien Mantagne, 523; Marcelin Maurel, 148; Sebastián Mir, 100; Emilio Mayol Bosch, 160; Jean Cuffia, 241; Gertrudis Pérez, 193; Gerard Pleynil, 645; José Luis González, 158; Albert Brenant, 500; Teodora Sánchez, 303; Manuel Gómez, 100; Domingo Fernández, 318; Silvino Sapon, 160; Donato Navarro, 298; Rosa Arces, 200; Vera Rol, 133; Juana Canals, 358 pesetas.

Jules Robils, 102 pesetas; José Morcillo, 123; Hilaria Fernández, 164; Bautista Mulera, 191; María L. Bonin, 122; Teresa Piñol, 270; Dolores Guaquer, 138; Emilia Vargas, 116; Encarnación Rodríguez, 161; Mateo Cantero, 323; Charles Gros, 104; Juan Ortiz, 151; Francisca Comas, 148; Francisca Giro, 149; María Murro, 246; Inés López, 301; Clemente Tragnan, 171; Jeanne Martimort, 368; Lucien Guillen, 155; Manuel Barran, 113 pesetas.

Arthur G. Smith, 283 pesetas; Jean Peyre, 265; Antonio Puchol, 203; Guillermo Mora, 181; Salvador Balaguer, 186; Jean Feret, 140; Fidencio Puizano, 189; Blanche Cormillean, 130; José Rabasa, 157; Leania Allodia, 115; Fernando Fuñe, 500; Petra Ruimonte, 132; Francisca Bonet, 100; Michel Mayol, 227; Francisco Canals, 139; Juan Pol, 440; Eugene Schou, 164; Magin Bonet, 424; Pierre Billard, 360; François Mech, 893; Joanni Vuillernoz, 211 pesetas.

Charles Enmanuel, 339 pesetas; Arnaldo Rotger, 348; Daniel Miró, 129; José Martínez, 652; Renard Troy, 100; Margarita Blane, 105; Alfredo Cervera, 135; Ernest Lizander, 220; José Andreu, 169; Alejandro Fontbellida, 220; Pierre Villain, 372; Robert Cooper, 209; Maleleine Mose, 209; Camille Moraitz, 221; Otilia López, 150; Juan Bufala, 105; Suzane Untie, 348; Jaime Pizá, 212; Danid López, 290; Alain Clavagne, 215; Pierre Aurignac, 390; José Costa, 224; Polonia Ibañez, 151 pesetas.

Aime Poudon, 142 pesetas; León Drack, 500; Aurelia Sánchez Buriuztegui, 215; Jean Soulier, 100; Camille Deunas, 306; Rosa Mari Menyual, 240; Antonio Bul, 220; Lorenzo Ramón, 425; Jean Koyan, 329; Pierre Layarde, 335; Tomás Munuell, 235; José Barber, 2.987; Ana María Rando, 835; Eladia Alcántara, 120; Bartolomé Melia, 175; Pierre Momé, 218; Henri Vidal, 250; Proyecto Perpiñá, 955; Paula Ora, 270; Francisco Alemany, 100; Juana Chaillat, 1.995 pesetas.

Alfred Hofman, 135 pesetas; Ramón Maciá, 172; Georges Blondeau, 145; Juan Rovira, 490; Fernad Chevreux, 124; Miguel Jofré, 945; Charles Heurtey, 110; Gabriel Alemany, 125; Louis Valette, 100; Diego Aleo, 198; Robert Syle, 620; André Marianni, 103; René Prut, 130; Suzane Denis, 576; Pedro Montserrat, 313; Cataline Campion, 388; Pedro Jaime Pons, 200; Mercedes Ruiz, 138; Angela Bertini, 1.500; Manuel Gumet, 283; René Carbonell, 165 pesetas.

Joaquín Francés, 128 pesetas; Raymond Sami, 393; Vicente Martínez, 134; José A. Mora, 250; Tomás Ruiz, 107; Vladimir Dokoudovsky, 742; Joseph Portales, 232; George Georgihev, 266; Tomás Delgado, 105; Rafael Brull, 101; Angles Medarro, 170; Joaquina Galofa, 136; José Barrachina, 483; François Blyes, 143; Francisco Hernández, 393; Josefa Amaro, 341; Friedrich Fain, 800 pesetas.

Tristán la Rosa, 366 pesetas; Iván Guimeran, 302; Luis Sierra, 176; Gisela María Gron, 455; Antonio Valverde, 379; Marta Kopp, 358; Isabel Ordóñez, 406; François Benavent, 100; Enrique Peñarroya, 123; Manuelle Martin, 100; Emile E. Gyn, 100; Mateo Detherin, 111; Manuel

Linares, 473; Benjamin Llopis, 244; Remedios Miñano, 137; Marina Sabaté, 366; Johan Sabater, 129; Estanislao Sierra, 394; Cesario Camañer, 199 pesetas.

Gerona, 21 de septiembre de 1967.—El Secretario, Manuel Sapiña Montero. — 3.259-6.

PALMA DE MALLORCA

Saldos de cuentas corrientes incursos en presunción de abandono de conformidad con el Decreto de 24 de enero de 1928; de no ser reclamados por los interesados serán ingresados en el Tesoro Público:

Jaime Bauzá Pujol y Ana Salvá Porcel, 403,55 pesetas; Francisco Fuster Pifa, 100 pesetas; José M.ª Monravá López, 248,13 pesetas; Luis Pascual González y María Gil Puig, 100 pesetas; Antonio Planas Garrau, 205 pesetas; Damián Ramis Mut, 100 pesetas; Mariano Riera Ferrer, 200 pesetas; Pedro Terrasa Pujol, 123,73 pesetas; Mateo Estela Munar, 1.646,45 pesetas; Hijo de J. Triay Quetglas, 1.157,05 pesetas; Gabriel Siquier Verd, 2.219,25 pesetas.

Palma de Mallorca, 13 de octubre de 1967.—El Secretario, M. Llobera.—3.286-6.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de noviembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4,50 por 100, serie B. Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de febrero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí.—3.281-1.

BANCO DE LEVANTE, S. A.

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 51 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo del 3 por 100 sobre el capital y reservas, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, a todas las acciones en circulación, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe nominal	33,87
Impuesto	5,08
Líquido	28,79

El expresado dividendo se hará efectivo contra presentación de los extractos de inscripción para su estampillado a partir del día 2 de noviembre próximo en el domicilio social, calle de Alcalá, número 21.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.715-C.

LABORATORIOS N. E. S. S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Juan Gamper, 23, Barcelona, el próximo día 15 de noviembre, a las diez de la mañana en primera convocatoria, con arreglo al orden del día que sigue:

1.º Examen de los acuerdos tomados en Junta general extraordinaria de esta

Sociedad de fecha 20 de junio de 1966 y decisiones que correspondan.

2.º Ruegos y preguntas.

De no poderse celebrar Junta general por falta de asistentes se convoca para el siguiente día 16 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Barcelona, 20 de octubre de 1967.—El Gerente.—7.626-C.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Pago de cupones de bonos y obligaciones

A partir del día 1 de noviembre próximo se hará efectivo el cupón número 17 de los bonos de Tesorería de esta Sociedad con arreglo al siguiente detalle:

Nominal	34,75 pesetas.
Impuesto	8,34 pesetas.
Líquido	26,41 pesetas.

Igualmente, y a partir del citado día 1 de noviembre próximo, se satisfará el cupón número 9 de las obligaciones simples, cuarta serie, de esta Sociedad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nominal	31,62 pesetas.
Impuesto	0,37 pesetas.
Líquido	31,25 pesetas.

Asimismo, y a partir del día 15 de noviembre próximo, se pagará el cupón número 19 de las obligaciones simples, tercera serie, de esta Sociedad, de conformidad con el siguiente detalle:

Nominal	33,75 pesetas.
Impuesto	8,10 pesetas.
Líquido	25,65 pesetas.

Los pagos de los expresados cupones se efectuarán en todas las sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.635-C.

PAVIMENTOS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1967, a las dieciocho treinta horas, en su domicilio social, calle Fuencarral, 77, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda si procediera, con el siguiente orden del día: Renovación reglamentaria del Consejo de Administración. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.641-C.

LA INDUSTRIAL FERNANDEZ, S. A.

Fábrica de harinas

ESTELLA (NAVARRA)

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad Anónima «La Industrial Fernández», y previo acuerdo del Consejo de Administración—acta 655, del 6 de octubre de 1967—, se convoca a Junta general extraordinaria en el domicilio social, paseo de la Inmaculada, fábrica, a las doce horas del día 15 de noviembre de 1967, en primera convocatoria, y a las doce horas del día 28 de noviembre de 1967, en segunda convocatoria (artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas), con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de nuevos consejeros en su caso.

Para asistir a las Juntas será necesario cumplir lo que disponen los artículos 20, 21 y siguientes de los Estatutos sociales.

Estella, 18 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración de «La Industrial Fernández, S. A.»—7.637-C.

INDUSTRIAS PANIFICADORAS VALLISOLETANAS, S. A.

(IPAVASA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Industrias Panificadoras Vallisoleanas, S. A.» (IPAVASA), a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, carretera de Burgos a Portugal, kilómetro 121, el día 17 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación si procede de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Resolución sobre la distribución de beneficios, proposiciones del Consejo a la Junta sobre este aspecto, gestión social.
- 3.º Elección y nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se ruega a los señores socios que a partir del día 2 de noviembre y hasta el día 16, ambos inclusive, se personen en nuestro domicilio social a fin de retirar la correspondiente tarjeta de admisión a la Junta.

Valladolid, 19 de octubre de 1967.—Por IPAVASA: El Presidente del Consejo de Administración, Cirilo Esteban Uyero.—7.621-C.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

BEASAIN (GUIPUZCOA)

A partir del día 1 de noviembre próximo se procederá al pago del cupón número 10 de las obligaciones emitidas por esta Compañía el 19 de noviembre de 1962, por los intereses devengados desde el 1 de mayo de 1967 hasta el 31 de octubre de 1967:

Corresponde por título, 33,50 pesetas.

A deducir impuesto s/renta del Capital, cuatro pesetas.

Líquido a percibir por cupón, 29,50 pesetas.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 18 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.256-5.

MANUFACTURAS SEDO, S. A.

Ampliación de capital

Habiendo sido aumentado el capital social en 16.000.000 de pesetas (dieciséis millones) en virtud de escritura autorizada de fecha 19 de junio de 1967, con la emisión de 8.000 acciones de valor nominal 2.000 pesetas cada una, se pone en conocimiento de sus accionistas que podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones en la proporción de cuatro nuevas por cada

trece que posean, utilizando a tal efecto el cupón número 38 y el ingreso en la Caja social (calle Consejo de Ciento, 366, Barcelona) de 500 pesetas por cada acción suscrita. Del 75 por 100 restante el 50 por 100 será liberado con cargo a la cuenta de regularización, Ley 76/1961, le 23 de diciembre, antes de finalizar el ejercicio 1967, previo acuerdo formal a tal efecto del Consejo de Administración, y el 25 por 100 restante será desembolsado en el tiempo, forma y modo que determine dicho Consejo.

Las acciones suscritas tendrán derecho a los beneficios sociales en la parte correspondiente a su desembolso a partir de 1 de diciembre de 1967.

Plazo de la operación: Durante todo el mes de noviembre.

Barcelona, 20 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sedo Peris-Mencheta.—7.612-C.

CONSTRUCTORA GAZTAMBIDE, S. A.

Balance final de la misma que se publica de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas:

ACTIVO		Pesetas
Caja	2.921.310,00	
Pérdidas	103.759,90	
Gastos disolución	124.930,10	
Total	3.150.000,00	
PASIVO		Pesetas
Capital	3.150.000,00	
Total	3.150.000,00	

Madrid, 29 de junio de 1967.—El Presidente.—7.589-C.

FUNDICION NODULAR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad en reunión celebrada el día 9 de octubre de 1967 acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de diciembre de 1967, a las once de la mañana, en su domicilio social de Lugones (Oviedo), en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día 9 siguiente en segunda convocatoria, con señalamiento del siguiente

Orden del día

Unico.—Revocación acuerdo de 18 de febrero de 1960, que limitó efectos de los artículos 9 y 10 de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.634-C.

FIDECAYA, S. A.

Alcalá, 79 - Teléfono 2762800

Símbolo de ahorro: Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de octubre de 1967:

0.114

7.633-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso de obras de albañilería en la factoría de Villaverde, con un presupuesto de 5.762.933,75 pesetas

Bases, planos, presupuestos y pliego de condiciones en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción.

El plazo de admisión de proposiciones termina el día 11 de noviembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Director general.—3.283-5.

AGUAS DE ESPARRAGUERA VIDAL, SOCIEDAD ANONIMA

Beato Castellet, número 52

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social el día 25 de noviembre, a las once horas en primera convocatoria, y si hubiera lugar, el siguiente día 26 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Agua de propiedad.
Ampliación de capital.

Esparraguera, 17 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.284-6.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general extra-

ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social el día 23 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, y de ser necesario, al día siguiente, a la misma hora, por segunda convocatoria, con el fin de tratar del siguiente orden del día:

1. Propuesta de aumento de capital social.
2. Modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Valencia, 19 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.636-C.

CONSTRUCTORA SANTIAGO, S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que la Junta general de socios, celebrada el día 30 de junio de 1967, por unanimidad de los presentes, adoptó entre otros acuerdos, el de disolución de la Sociedad, integrándose la Comisión Liquidadora por los miembros del Consejo de Administración, concediéndole las más amplias facultades para llevar a término la liquidación. La Comisión Liquidadora partirá del balance aprobado y practicará nuevo inventario y balance al tiempo de comenzar sus funciones, con referencia al día de la fecha en que se acuerda la disolución y se inicia la liquidación.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Secretario del Consejo.—Visto bueno: El Presidente.—7.642-C.

EXPLOTACIONES HOTELERAS VIZCAINAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Explotaciones Hoteleras Vizcainas, S. A.», a tenor del artículo 12 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para las dieciséis horas del día 20 del próximo noviembre y en el domicilio de la Sociedad, avenida José Antonio, número 1, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación a la fecha de la gestión del Consejo.
- 2.º Renovación de consejeros y nombramiento de nuevos consejeros.
- 3.º Ampliación de capital, suscripción de las acciones que se emitan y modificación consiguiente de Estatutos que lo acordado requiera.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 19 de octubre de 1967.—7.649-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).